G.D.O.C. Nº 570/2022

Asunción, 19 de abril de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 12/2022 "CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED CAT - CABLEADO ELÉCTRICO" – ID N° 304.907.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

COMENTARIOS:

* Se solicita un Certificado especifico que podria limitar la participacioón: "...1 (Un) Profesional Certificado en Gestión de Proyectos con Certificación Internacional y/o Universitaria Local (PRESENTAR CERTIFICADO AUTENTICADO)..." Se solicita a la Convocante justifique técnicamente el criterio establecido.

Respuesta: *Conforme a lo expuesto por la Dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Al ser un proyecto que abarca casa Matriz y las 83 sucursales, la planificación, gestión y control del proyecto deberá ser realizado por una persona cualificada, con ese objetivo, se requiere que el oferente cuente con un profesional certificado en esa disciplina, considerando la complejidad y tamaño del proyecto.*

* ISO: "...El oferente deberá contar con certificación ISO 9001 o certificación equivalente..." a) Se solicita especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros) Consideración normativa: Art 4 y 20. Ley 2051/03. b) Se solicita explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato. Consideración normativa: Art 4 y 20. Ley 2051/03. c) Se solicita especificar cuáles son las empresas en el mercado que cuentan con la certificación solicitada. Consideración normativa: Art 4 y 20. Ley 2051/03. d) Se solicita definir las similitudes/equivalencias a ser aceptadas. Consideración normativa: Art 4 y 20. Ley 2051/03.

Respuesta: *Conforme a lo expuesto por la Dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: La gran envergadura del proyecto que abarca Casa Matriz y las 83 sucursales que se encuentran distribuidas en todo el país y la criticidad de las prestaciones que brinda el BNF, en donde algún error podría desembocar en un prejuicio patrimonial para la entidad, hemos solicitamos la certificación ISO 9001, con la cual buscamos asegurar que la empresa adjudicada cuente con un control de calidad eficiente y demostrado mediante la citada certificación.*

También hemos corroborado que varios potenciales oferentes cuentan con esta certificación como ser:

ITCS - https://www.itcs.com.py/;

DATASYSTEMS https://www.data.com.py/la-empresa.php;

NETLOGIC https://www.netlogic.com.py/

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

COMTEL https://www.comtel.com.py/
DC Ingeniería S.A. http://dcingenieria.com.py/
SEKIURA https://www.sekiura.com.py/index.php#main

* Indicadores de Cumplimiento de Contrato: se solicita completar la planilla conforme a la ejecución contractual establecida.
Respuesta: *Según lo solicitado, se completan los indicadores de cumplimiento*

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita un Certificado especifico que podría limitar la participación
Descripción: El certificado requerido podría ser considerado como limitativo en el procedimiento licitatorio, por tal motivo su incorporación debe encontrarse suficientemente justificada, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia se solicita a la Convocante justifique técnicamente el criterio establecido.
Respuesta: *Conforme a lo expuesto por la Dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Al ser un proyecto que abarca casa Matriz y las 83 sucursales, la planificación, gestión y control del proyecto deberá ser realizado por una persona cualificada, con ese objetivo, se requiere que el oferente cuente con un profesional certificado en esa disciplina, considerando la complejidad y tamaño del proyecto.*

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.
Respuesta: *Conforme a lo expuesto por la Dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: La gran envergadura del proyecto que abarca Casa Matriz y las 83 sucursales que se encuentran distribuidas en todo el país y la criticidad de las prestaciones que brinda el BNF, en donde algún error podría desembocar en un prejuicio patrimonial para la entidad, hemos solicitamos la certificación ISO 9001, con la cual buscamos asegurar que la empresa adjudicada cuente con un control de calidad eficiente y demostrado mediante la citada certificación.* *También hemos corroborado que varios potenciales oferentes cuentan con esta certificación como ser:* *ITCS - https://www.itcs.com.py/;* *DATASYSTEMS https://www.data.com.py/la-empresa.php;* *NETLOGIC https://www.netlogic.com.py/* *COMTEL https://www.comtel.com.py/* *DC Ingeniería S.A. http://dcingenieria.com.py/* *SEKIURA https://www.sekiura.com.py/index.php#main.*

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere más años de antigüedad de lo que se requiere para experiencia
Descripción: Se solicita justificar técnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados.
Respuesta: *Conforme a lo expuesto por la Dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: la GATI considera que debido a la criticidad del servicio solicitado y a la complejidad de la infraestructura tecnológica del BNF, la alta experiencia de la Empresa en trabajos realizados en otras entidades y/o instituciones financieras es de vital importancia para asegurar un resultado exitoso y a total satisfacción del BNF y debe ser demostrada con Constancia de RUC en el rubro de Actividades de Informática y Servicios Informáticos para garantizar que el oferente esté en el Rubro de Informática y servicios.*

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

JAVIER RODROIGO ESTECHE
Encargado
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones